



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica acta de examen 03#2173 // EX-2025-00660412- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por María Laura BARBERIS y Yamile Alejandra GODOY, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Análisis Matemático I, para que se rectifique el acta de examen N° 03#2173, correspondiente al día 6 de agosto de 2025; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 04/05 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por SANCHEZ, CANDELA (DNI N° 42.336.175) estudiante de la Licenciatura en Física;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar esta situación;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 03#2173 correspondiente a la materia Análisis Matemático I del día 6 de agosto de 2025, en el registro que se detalla:

- Hoja 04/05 – SANCHEZ, CANDELA – DNI 42.336.175.
En la columna Resultado donde dice: Ausente, debe decir: Aprobado; y en la columna Nota debe decir: 6 (Seis).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

